



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2024.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Señor D. David Pérez García

VOCALES-CONCEJALES:

Ilma. Señora D.ª Lucía Lois Méndez de Vigo (MM)
Ilma Señora Dª Reyes Maroto Illera (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

Dª Celia Álvarez Lancho (MM)
D. Mario Ayala Oliver (PP)
D.ª Paloma Bonillo Garrido (PSOE)
D.ª Paloma Cantero López (MM)
D.ª Susana Córdoba del Nogal (VOX)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D.ª M.ª Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Borja Fernández Algarra (PSOE)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D.ª Raquel González Escribano (MM)
D.ª Nina González Martínez (PP)
D. José Antonio Martín-Nieto de Carlos (PP)
D. Saturnino Mezcua Navarro (PSOE)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D. José Miguel Pla Pascual (VOX)
D. Mateo Planet Nieto (PP)
D. Manuel Pozo Carmona (PP)
D. Eduardo Rodríguez Álvarez (PP)
D.ª Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.ª María del Carmen Roldan Manchón (PP)
D. Víctor Javier Romera Domínguez (MM)
D. Pedro Silverio Moreno (MM)
D.ª Almudena Tortajada Rodríguez (PP)
Dª Olga Teresa Vega Llorente (PP)

Asistieron telemáticamente:

D. Rafael Nuñez Aranda (MM)

SECRETARIA:

María del Rosario Teijeiro Trigo

COORDINADOR:

Miguel Ángel López del Pozo

En Madrid, a las diecisiete horas y cinco minutos del día 18 de abril de 2024, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas n.º 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA:



§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2024.

(Sometida a votación el acta es aprobada por unanimidad corrigiéndose en el sentido ADVERTIDO por el grupo VOX en la sesión del pleno de 18 de abril de 2024, el error constatado en el punto 12 concretamente en el resultado de la votación. Así donde dice: VOX A FAVOR, PSOE EN CONTRA, MM EN CONTRA, PP ABSTENCION debe decir: VOX A FAVOR, PSOE A FAVOR, MM A FAVOR, PP ABSTENCION.)

§ 2. PARTE RESOLUTIVA.

Propuesta del Concejal Presidente

Punto 2. Aprobar con carácter inicial y definitivo si no se producen alegaciones, la Relación de puestos de prensa y prensa gratuita, para el 2025, en el distrito de Hortaleza según detalle que figura en el expediente, sometiendo a información pública la relación citada por plazo de un mes.

(Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad)

Punto 3. Aprobar con carácter inicial y definitivo si no se producen alegaciones, la Relación de Situados para el año 2025, en el Distrito de Hortaleza según detalle que figura en el expediente, sometiendo a información pública la relación citada por plazo de un mes.

(Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad)

Punto 4. El Concejal Presidente del Distrito propone que, en memoria de los dos valientes guardias civiles asesinados en Barbate. Don David Pérez, del Grupo de Acción Rápida (GAR), y don Miguel Ángel González, buzo de los Grupos Especiales de Actividades Subacuáticas (GEAS), el Parque de Los Llanos se convierta en un espacio de homenaje y recuerdo. Este parque, ubicado entre la avenida de Machupichu y la M-40, será un lugar donde los ciudadanos podrán honrar la valentía y sacrificio de don David Pérez y don Miguel Ángel González. Un lugar donde sus nombres y su legado estarán siempre presentes para recordarnos el deber y la entrega de aquellos que dan la vida por proteger la nuestra.

(Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad)





Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 5.** Proposición n.º 2024/0499073 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid instando a esta Junta Municipal de Distrito a que asegure y respalde, a través de presupuesto y formación específica y en colaboración con el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, la presencia de Puntos Violetas en las Fiestas de la Primavera y que estos estén coordinados y apoyados por personas del tejido vecinal y asociativo, formadas convenientemente para esta finalidad, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora en el distrito.

(Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por mayoría con el voto a favor del Partido Popular, Más Madrid y Grupo socialista, y el voto en contra del Grupo Vox)

- Punto 6.** Proposición n.º 2024/0499084 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid instando al organismo competente a que las parcelas ubicadas entre las calles Campaspero, Boecillo, Gomeznarro y Castromonte, pertenecientes a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, sean destinadas a la construcción de vivienda pública y social para jóvenes a la mayor brevedad.

(Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad)

- Punto 7.** Proposición n.º 2024/0499175 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando a esta Junta Municipal de Distrito que adopte las medidas legales oportunas frente a las presuntas irregularidades que han sido mencionadas durante las sesiones plenarias del distrito por parte del equipo de gobierno actual con relación a la gestión del equipo anterior o, en caso de no constatarse esas irregularidades, rectifique el equipo de gobierno actual durante futuras sesiones de este Pleno, ofreciendo disculpas no solo al equipo anterior sino también a todo el personal de la Junta que pueda haberse visto afectado por tales apreciaciones.

(Sometida a votación la proposición, la misma ha sido rechazada con el voto a favor de Partido Socialista y Más Madrid, la abstención del Grupo Vox y el voto en contra del Partido Popular)

- Punto 8.** Proposición n.º 2024/0506362 presentada por el Grupo Municipal Vox instando a la Junta Municipal de Hortaleza para que el Concejal Presidente inste al Área u órgano competente para que, previo estudio de los técnicos municipales, se lleve a cabo una mejora en las zonas arboladas de la galería comercial en la calle Oña 121:

- Mantenimiento, poda regular y control de plagas de la zona arbolada.
- Reparación de alcorques, por el rápido crecimiento de las raíces de los árboles que provoca levantamiento de aceras y roturas de los alcorques;



y si es posible tomar medidas preventivas para que estas raíces limiten su crecimiento a zonas no deseadas y así prevenir daños futuros.

(Sometida a votación la proposición, la misma ha sido rechazada con el voto a favor del Grupo Vox, la abstención del Partido Socialista y Más Madrid y el voto en contra del Partido Popular)

- Punto 9. Proposición n.º 2024/0506423 presentada por el Grupo Municipal Vox instando a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, para que el Concejal Presidente inste a las áreas competentes la siguiente campaña de salud mental para la concienciación y prevención del suicidio en los menores de edad y los jóvenes menores de 30 años:**
- **Charlas en centros escolares y educativos, principalmente de ESO y Bachillerato, por facultativos especializados.**
 - **Creación de una campaña publicitaria de concienciación con cargo a los fondos municipales con,**
 - **Colocación de carteles en los centros de salud de atención primaria.**
 - **Difusión radiofónica.**
 - **Programación de actos en Centros culturales del distrito, con la intervención de expertos en esta materia, y con el objetivo de crear conciencia de este fenómeno y favorecer la prevención.**

(Sometida a votación la proposición, ha sido aprobada por unanimidad)

- Punto 10. Proposición n.º 2024/0506445 presentada por el Grupo Municipal Vox instando a la Junta Municipal de Hortaleza para que el Concejal Presidente inste a las áreas competentes la siguiente campaña de concienciación y prevención sobre los peligros del vapeo en menores de edad y jóvenes.**
- **Charlas en centros escolares y educativos. Principalmente de la ESO y Bachillerato**
 - **Creación de una campaña publicitaria de concienciación con cargo a los fondos municipales, incluyendo actuaciones en los ámbitos educativo y sanitario e**
 - **Información en marquesinas y autobuses, con el lema “El vapeo te hace daño” o de similar contenido.**
 - **Difusión radiofónica**

(Sometida a votación la proposición, ha sido aprobada por unanimidad)

- Punto 11. Proposición n.º 2024/0506577 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza para que inste al Área competente y, con la conformidad de los técnicos correspondientes, se proceda lo antes posible al asfaltado de las calles: Quinta, Aurora Redondo, Lavanda y Josefina Carabias del barrio de Las Cárcavas; que presentan un deterioro evidente en el firme de la calzada por el paso de los años, incluyéndose en la operación asfalto del Ayuntamiento.**

(Sometida a votación la proposición, ha sido rechazada con el voto a favor del Grupo Vox, Partido Socialista y Más Madrid, y el voto en contra del Partido Popular)



Punto 12. Proposición n.º 2024/0506616 presentada por el Grupo Municipal Vox para que se valore por esta Junta Municipal con el criterio de los técnicos municipales correspondientes, la reubicación del campo de fútbol de Valdebebas en otra parcela que esté más alejada de edificios de viviendas, o si fuera posible en un parque de Valdebebas, en previsión de:

- Los problemas acústicos que se pueden generar en la ubicación de la parcela actual, que ya motivaron el cambio desde la parcela anterior inicialmente seleccionada por la protesta de los vecinos colindantes.
- Los problemas derivados de las escasas plazas de aparcamiento y el incremento del tráfico rodado en los alrededores de una parcela con 2 centros escolares limítrofes.

Igualmente se solicita información sobre cuál va a ser el modelo de gestión público y/o privado del campo de fútbol.

(Sometida a votación la proposición, ha sido rechazada con el voto a favor del Grupo Vox, voto en contra del Partido Socialista y Partido Popular y la abstención de Más Madrid)

Punto 13. Proposición n.º 2024/0507102 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza apruebe la siguiente proposición:

1. Que esta Junta Municipal de Distrito de Hortaleza en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid realice los trabajos de limpieza y mantenimiento del alcantarillado en los alrededores del CEPA Dulce Chacón para evitar malos olores e inundaciones del sótano.
2. Que esta Junta Municipal de Distrito de Hortaleza inste a la Comunidad de Madrid a que haga las obras oportunas para instalar un ascensor en el Centro y con ello garantizar el acceso a personas con movilidad reducida o que tengan que utilizar silla de ruedas, puesto que se trata de un edificio de tres plantas, más el sótano. Asimismo, deben realizarse mejoras en la entrada del edificio, pues hay una rampa muy pequeña que es insuficiente para que accedan en buenas condiciones las personas con movilidad reducida, así como la accesibilidad en el interior del centro, entradas, pasillos, aulas y puertas.

(Sometida a votación la proposición, ha sido aprobada por unanimidad)

Punto 14. Proposición n.º 2024/0507119 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando, en relación a la degradación de los espacios interbloques de la zona de San Lorenzo, que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza apruebe la siguiente proposición:

- 1.- Que la Junta Municipal o en su defecto el área u organismo competente acometa, de manera urgente, cuantas actuaciones sean necesarias para garantizar el correcto mantenimiento y limpieza de los espacios interbloques del barrio de San Lorenzo y que en estas labores de mantenimiento y limpieza urgente se preste especial atención a los descampados ubicados entre la Calle Barichara y la Avenida de Celio Villalba.





2.- Que la Junta Municipal o en su defecto el área u organismo competente realice cuantas gestiones sean necesarias para instalar mobiliario urbano en determinados espacios interbloques del barrio de San Lorenzo de cara a facilitar la accesibilidad de los vecinos y vecinas con problemas de movilidad y más concretamente:

- La colocación de barandillas en las calles Guajari, Totuma y Usiacuri.
- Colocar un banco en el trayecto peatonal que existe entre la Calle Repelón y la parada de metro y autobús.

3.- Que la Junta Municipal realice o actualice el inventario de las diferentes zonas denominadas “interbloques” existentes en el barrio de San Lorenzo, así como de su estado y que realice un plan que asegure su mantenimiento y limpieza de manera periódica.

(Sometida a votación la proposición, ha sido rechazada con el voto a favor del Grupo Vox, Partido Socialista y Más Madrid y voto en contra del Partido Popular)

Punto 15. Proposición n.º 2024/0507220 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando:

1. Que la Junta Municipal de Hortaleza o el Área u organismo competente realice un análisis e inventario del grado de accesibilidad de todas las instalaciones deportivas básicas en el distrito de Hortaleza, facilitando copia por escrito a todos los grupos políticos, y que se actualice la información disponible en la web del Ayuntamiento de Madrid así como en los directorios más populares de Internet como Google Maps.

2. Que se realicen las obras de acondicionamiento necesarias en las instalaciones deportivas básicas para garantizar la accesibilidad y el disfrute de las mismas por personas con movilidad reducida.

(Sometida a votación la proposición, ha sido aprobada por unanimidad)

Intervención de Asociaciones Vecinales

Punto 16. Proposición n.º 2024/0462522 presentada por la Asociación de Vecinos Virgen del Cortijo con relación propuesta para la construcción de unas instalaciones deportivas básicas provistas de canchas de baloncesto, porterías y aparatos de calistenia para la práctica de ejercicio de adultos en general y mayores de 65 años, un espacio para la práctica del juego de petanca, en la parcela de la calle Oña, en el espacio donde estaba situado el antiguo campo de fútbol.

(Sometida a votación la proposición, ha sido aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Vox, Más Madrid y Partido Socialista y la abstención del Partido Popular)

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito



- Punto 17.** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de marzo de 2024.

Comparecencia

- Punto 18.** Comparecencia n.º 2024/0471954 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información en detalle sobre las medidas que piensa poner en marcha durante el mandato para promover la participación ciudadana y fortalecer el tejido asociativo del Distrito de Hortaleza.

Preguntas

- Punto 19.** Pregunta n.º 2024/0471976 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente su opinión sobre el precio medio de compra y del alquiler de una vivienda en el Distrito Hortaleza, el cual se encuentra altamente tensionado, por lo que deben buscarse soluciones que permitan que la vivienda deje de ser la primera preocupación de nuestros vecinos y vecinas.
- Punto 20.** Pregunta n.º 2024/0499091 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando al Concejal Presidente cuáles son los elementos diferenciadores entre las actividades festivas promovidas por las Asociaciones Vecinales Cárcavas de San Antonio, El Bosque, La Expansión de San Lorenzo y Valdebebas y las solicitadas por el resto de colectivos vecinales para que sólo las primeras merezcan la calificación de fiestas o verbenas populares por este equipo de gobierno con base en la normativa vigente.
- Punto 21.** Pregunta n.º 2024/0499095 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando al Concejal Presidente las posibilidades de mejora que ha detectado el en los Centros de Mayores de Hortaleza y las medidas concretas va a implementar su equipo de gobierno para mejorar sus condiciones y oferta a personas usuarias.
- Punto 22.** Pregunta n.º 2024/0499096 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando al Concejal Presidente su opinión sobre que Hortaleza sea el distrito de Madrid que más aulas pierde en sus centros de educación pública pese a no darse una reducción demográfica que justifique dicho recorte.
- Punto 23.** Pregunta n.º 2024/0507147 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información sobre si ya está decidido el programa de las Fiestas de Primavera de Hortaleza 2024 y dar cuenta de los principales cambios con respecto al programa de Fiestas del pasado año; así como las razones del retraso en publicar las bases del procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones para la instalación de casetas en el recinto ferial y si es posible anticiparnos el detalle del mismo.



Se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y ocho minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE HORTALEZA

María del Rosario Teijeiro Trigo

**Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE**

David Pérez García

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 18 de abril de 2024 Junta Municipal Hortaleza Página 8 de 8

Información de Firmantes del Documento



DAVID PÉREZ GARCÍA - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/05/2024 16:15:45
CSV : 1AD5SLDG67F4C5FP

